Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 30 MAR 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-22904-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de hospedaje y racionamiento de una persona, quien asistirá a la presentación del "ciclo de proyecciones", correspondientes al largometraje de su autoría "ABUELAS", en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, organizado por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, en el ámbito de la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 4/23 - RAF 1189.

Que en orden N° 7, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 03/23 - RAF 1189.

Que el presente gasto se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo Permanente de Pasajes, Alojamiento y Racionamiento a Terceros de la Secretaría de Cultura.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 03/23 - RAF 1189, referente a la contratación del servicio de hospedaje y racionamiento de una persona, quien asistirá a la presentación del "ciclo de proyecciones", correspondientes al largometraje de su autoría "ABUELAS", en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, organizado por la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual, en el ámbito de la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos del inciso a) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos permanente de Pasajes, Alojamiento y Racionamiento a Terceros de la Secretaría de Cultura del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
P.F.K.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000067 /2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000067

Compra Directa Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 22904- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 30/03/23**
RAF 1189 F.P. CULTURA Terceros - Pasajes, Aloj. Racionamiento **Apertura: 3/4/2023 11:00**

Encuadre Legal: * En comentarios
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a) y 58/21 sus modificatorias y complementarias - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1189 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alojamiento de terceros (no agentes). Pesos**			
>>	1 Habitación simple con desayuno incluido. Check in: 16/04/23 Check out: 17/04/23. 1 almuerzo y 1 cena ejecutiva. Preferencia zona céntrica de la Ciudad de Río Grande	1.00		
2	**Alojamiento de terceros (no agentes). Pesos**			
>>	1 habitación simple por 2 noches desde 14/04/23 al 16/04/23 Check in: 14/4/2023 Check out: 16/4/2023 2 almuerzos y 2 cenas ejecutivas. Preferencia zona céntrica de la Ciudad de Ushuaia.	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000067

Compra Directa Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 22904- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 30/03/23**
RAF 1189 F.P. CULTURA Terceros - Pasajes, Aloj. Racionamiento **Apertura: 3/4/2023 11:00**

Encuadre Legal: * En comentarios
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a) y 58/21 sus modificatorias y complementarias - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1189 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	A coordinar con la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual dependiente de la Secretaria de cultura
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual dependiente de la Secretaria de cultura
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 3 de abril de 2023 a las 11:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Paz 836, Subdirección General de Administración Financiera Cultura, npetrov@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Paz 836, Subdirección General de Administración Financiera Cultura, npetrov@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor